

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 965

Impreso el día 24 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2016

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el posible cierre del Ferrocarril Urquiza, ramal Entre Ríos. **Barreto, Gaillard, Solanas, Cremer De Busti, Gervasoni, Moyano, Grana y Huss.** (2.856-D.-2016.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barreto, Solanas, Gervasoni, Moyano, Grana y Huss, y de las señoras diputadas Gaillard y Cremer de Busti, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el posible cierre del Ferrocarril Urquiza, ramal que atraviesa la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, informe acerca de los siguientes puntos vinculados al posible cierre del Ferrocarril Urquiza, ramal Entre Ríos:

1. Si el Poder Ejecutivo nacional ha evaluado el cierre del Ferrocarril Urquiza, ramal Entre Ríos. Informe en su caso cuáles son las razones que motivan esta posible medida.

2. Cuál es el estado de las vías que recorre el tren que presta el servicio en el territorio de la provincia de Entre Ríos, así como también informe la condición de los materiales y mantenimiento de la red; el estado del tren rodante (locomotoras y vagones) y el detalle de los equipos (tipo, cantidad, antigüedad) involucrados en el servicio del ramal.

3. Qué cantidad de trabajadores prestan servicio actualmente en el ramal Entre Ríos. Detalle cómo se distribuyen las categorías laborales por sector y por cantidad de trabajadores (maquinistas, señaleros, guardas, administrativos, etcétera).

4. Cuáles son las razones por las que siguen suspendidos los trenes regionales de pasajeros, como ser: Paraná - Oro Verde, Paraná - Basavilbaso, Concepción del Uruguay y Basavilbaso.

5. Detalle si la empresa Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado realizó inversiones en el ramal Entre Ríos en los últimos cinco (5) años, y, en su caso, montos comprometidos en las mismas, plazos de ejecución, modalidad de financiamiento así como entidades bancarias y/o financieras o de fomento a cargo de las mismas.

6. Qué medidas ha considerado adoptar la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado para paliar la eventual pérdida de puestos de trabajo que traería aparejado el cierre del ramal Urquiza en la provincia de Entre Ríos.

7. Si la empresa Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado ha priorizado la prestación del servicio de pasajeros entre Paraná y Colonia Avellaneda sin hacer lo propio con los restantes servicios regionales que unen Paraná - Oro Verde, Paraná - Basavilbaso, Concepción del Uruguay y Basavilbaso, entre otros. En su caso, qué razones se esgrimen para adoptar ese temperamento.

8. Si la empresa Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado se encuentra en conocimiento del documento elaborado por el gremio La Fraternidad que alerta a todos los cuerpos orgánicos de su organización sobre la gravísima situación del sector ferroviario en la provincia de Entre Ríos.

9. Si está previsto continuar el cronograma de inversiones para el ramal Urquiza de conformidad con las pautas dispuestas en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2016.

10. Cuál es la situación actual de los trabajadores que fueron cesanteados por la paralización de obras de mejorado en las vías en dos tramos del ramal Central del ramal Urquiza, con obrador en Basavilbaso. Informe cantidad de trabajadores cesanteados y si se han entablado negociaciones con la representación sindical a efectos de revertir estas medidas dispuestas por la patronal.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

*Juan F. Moyano. – Jorge R. Barreto. – Adrián E. Grana. – Miguel A. Basse. – Analuz A. Carol. – Facundo Garretón. – Mauricio R. Gómez Bull. – Gladys E. González. – Juan M. Huss. – José L. Patiño. – María F. Peñaloza Marianetti. – Carlos G. Rubín. – Claudia M. Rucci. – María L. Schwindt. – Ricardo A. Spinuzzi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes, ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barreto, Solanas, Gervasoni, Moyano, Grana y Huss, y de las señoras diputadas Gaillard y Cremer de Busti, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el posible cierre del Ferrocarril Urquiza, ramal que atraviesa la provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, luego de evaluar el mismo, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Juan F. Moyano.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que por intermedio del Ministerio de Transporte, informe a esta Cámara de Diputados de la Nación acerca de los siguientes puntos vinculados al posible cierre del Ferrocarril Urquiza, ramal Entre Ríos.

1. Si el Poder Ejecutivo nacional ha evaluado el cierre del Ferrocarril Urquiza, ramal Entre Ríos. Informe en su caso cuáles son las razones que motivan esta posible medida.

2. Cuál es el estado de las vías que recorre el tren que presta el servicio en el territorio de la provincia de Entre Ríos, así como también informe la condición de los materiales y mantenimiento de la red; el estado del

tren rodante (locomotoras y vagones) y el detalle de los equipos (tipo, cantidad, antigüedad) involucrados en el servicio del ramal.

3. Qué cantidad de trabajadores prestan servicio actualmente en el ramal Entre Ríos. Detalle cómo se distribuyen las categorías laborales por sector y por cantidad de trabajadores (maquinistas, señaleros, guardas, administrativos, etcétera).

4. Cuáles son las razones por las que siguen suspendidos los trenes regionales de pasajeros, como ser: Paraná - Oro Verde, Paraná - Basavilbaso, Concepción del Uruguay y Basavilbaso.

5. Detalle si la empresa Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado realizó inversiones en el ramal Entre Ríos en los últimos cinco (5) años, y, en su caso, montos comprometidos en las mismas, plazos de ejecución, modalidad de financiamiento así como entidades bancarias y/o financieras o de fomento a cargo de las mismas.

6. Qué medidas ha considerado adoptar la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado para paliar la eventual pérdida de puestos de trabajo que traería aparejado el cierre del ramal Urquiza en la provincia de Entre Ríos.

7. Si la empresa Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado ha priorizado la prestación del servicio de pasajeros entre Paraná y Colonia Avellaneda sin hacer lo propio con los restantes servicios regionales que unen Paraná - Oro Verde, Paraná - Basavilbaso, Concepción del Uruguay y Basavilbaso, entre otros. En su caso, qué razones se esgrimen para adoptar ese temperamento.

8. Si la empresa Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado se encuentra en conocimiento del documento elaborado por el gremio La Fraternidad que alerta a todos los cuerpos orgánicos de su organización sobre la gravísima situación del sector ferroviario en la provincia de Entre Ríos.

9. Si está previsto continuar el cronograma de inversiones para el ramal Urquiza de conformidad con las pautas dispuestas en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2016.

10. Cuál es la situación actual de los trabajadores que fueron cesanteados por la paralización de obras de mejorado en las vías en dos tramos del ramal Central del ramal Urquiza, con obrador en Basavilbaso. Informe cantidad de trabajadores cesanteados y si se han entablado negociaciones con la representación sindical a efectos de revertir estas medidas dispuestas por la patronal.

*Jorge R. Barreto. – María C. Cremer de Busti. – Ana C. Gaillard. – Lautaro Gervasoni. – Adrián Grana. – Juan M. Huss. – Juan F. Moyano. – Julio R. Solanas.*